

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Martillo perforador automatot «Warsop» tipo «D-P»

Vistas las experiencias efectuadas por los organismos competentes e informes emitidos en sentido favorable, se declara de utilidad para el Ejército el martillo perforador automatot «Warsop» tipo «D-P», y los útiles y accesorios correspondientes al mismo.

Madrid, 14 de junio de 1946.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concurso

Desierto parcialmente el anunciado por Orden de 5 de abril (D. O. número 81), y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto fecha 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia segundo concurso entre el personal de la Escuela complementaria de Infantería para cubrir una vacante de capitán, en concepto de en comisión, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central — Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Motivada la presente Orden por la

existencia de excedente en las plantillas de la Escuela complementaria, y siendo su objeto que el personal de la misma pueda cumplir las condiciones de aptitud para el ascenso, según determina la Orden fecha 8 de marzo del corriente año (D. O. núm. 59), el oficial destinado en resolución de este concurso lo será en las siguientes condiciones:

a) No ejercerá la misión docente ni registrará el la Orden de 23 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113).

b) Este destino, en concepto de en comisión, no obliga a los plazos de permanencia mínima exigidos por las disposiciones vigentes para solicitar los peculiares de la Escuela complementaria.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concurso

Por la presente Orden se declara desierto y se anuncia, en segunda convocatoria, una vacante de sargento existente en la Batería de Asalto perteneciente a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, sacada a concurso por Orden de 23 de abril próximo pasado (D. O. núm. 97).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central — Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que pro-

viene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Concurso

Declarado desierto parcialmente el anunciado por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 43), para cubrir una vacante de teniente de la Escuela auxiliar existente en la Dirección de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia segundo concurso para la vacante ya mencionada.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central — Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden últimamente citada.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE CABALLERIA

Concursos.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Caballería, jefe del Detall de la Academia del Armá.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFI- CIALES

Bajas

Causa baja definitiva, a petición propia, en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Luis Dávila Federica, con destino en la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo

de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, y escalafonándose dentro de cada Arma o Cuerpo, intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Juan Gómez Gómez, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. José Gaspar Montigüo y D. Adolfo Fernández Madera.

Don Diego Segura Viudez, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Antonio Nieto Amador y D. José Cois Tarrés.

Don Pedro González Botella, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose entre D. Agustín Quintana Taja y D. Carlos Losada Delgado.

Don Miguel Arnaú Abad, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Fausto Moya Maluenda y D. José Gavilán Estelar.

Don Miguel Peradajón Ferrero, del Batallón Cazadores Montaña Col'n número XXIV, intercalándose entre don Agustín Quintana Billota y don Ramón Muñoz Jiménez.

Don Vicente Ballester Sanchiz, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Salvador García Gómez y D. Jesús Cano Hevia.

Don José Camps Bens, del Regimiento Vizcaya núm. 21, intercalándose entre D. Felipe Campos Amaro y don Ignacio Valdivielso Amato.

Don Francisco Parra Jordán, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Jesús del Castillo Bustamante y D. Adolfo Posada Santorum.

Don José del Olmo González, del Batallón Cazadores Montaña Estella número XXI, intercalándose entre don Juan Patrón García y D. Javier de Pedro San Gil.

Don Julio García García, del Regimiento Pavia núm. 10, intercalándose entre D. José Herreros López y don Antonio Martínez Pavia.

Arma de Artillería

Don Santiago-Rico Llorens, del Regimiento núm. 8, intercalándose entre don Juan Masson Dolz y D. José Bermúdez de Castro Mosquera.

Cuerpo de Intercención

Don Diego Martínez Valluena, de la Intervención de los Servicios del Ejército 2.º Región Militar, intercalándose entre D. Gabriel Cañadas Nouvilas y D. Aurelio Allde Romana.

Cuerpo de Sanidad

Don Victoriano Varela Vázquez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, intercalándose entre D. Antonio Sáez Causillas y D. Daniel Mezquita Arróniz.

Don Augusto Cortiñas González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, intercalándose entre D. José Scheiffir Amézaga y D. José Segovia Arana.

Don José González Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, intercalándose entre D. Antonio Maldonado Castillo y D. Eugenio Martínez Pasalotes.

Don Rodrigo Lozano de la Fuente, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, intercalándose entre don Miguel Ferrández Vaidés y D. Rafael Guzmán Hernández.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma que se consigna, a los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943, y escalafonándose dentro de dicha Arma, entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Artillería

Don Manuel Martí Guañabens, del Regimiento núm. 18, intercalándose entre D. Diego Juárez Jiménez y don Pablo Núñez Soler.

Don Rodolfo Martín Rodríguez, del Regimiento núm. 18, intercalándose entre D. Manuel Prieto Cabello y don José Rebón Rodríguez.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma y Cuerpo que se consignan, a los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar

Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutarse en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943, y escalafonándose dentro del Arma y Cuerpo intercalándose entre los ascendidos por las oposiciones mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Artillería

Don Alberto Forch Rusiñol, del Regimiento núm. 8, intercalándose entre Don Julio Gutiérrez Fernández y don Zósimo García Martín.

Cuerpo de Sanidad

Don José García de la Torre, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, intercalándose entre D. Amado Vila Giner y D. Antonio Dávalo Llanes.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1º del caso 1) del artículo 3.º del Decreto de 13 de mayo de 1943 (D. O. núm. 136); los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería D. Francisco Gozálviz Martínez y D. Francisco Palacios Muñoz, que han suspendido voluntariamente sus estudios, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes de 23 de octubre de 1943 y 10 de octubre de 1945 (D. O. números 243 y 233, respectivamente), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior en el Distrito de Madrid, el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Manuel del Sol Fernández.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1º del caso 1) del artículo 3.º del Decreto de 31 de mayo de 1943 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería don Luis de Larrea Mericachevarría, que ha suspendido voluntariamente sus estudios, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 233), quedando en la si-

tuación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

Destinos

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior en el Distrito de Madrid, su nombre para dicho cometido al alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Manuel Herrero Morales.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

VARIAS ARMAS

Ascensos

Como continuación a la Orden de 31 de mayo de 1946 (D. O. núm. 125), y por reunir las condiciones que determina el Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), al que se acogieron como aspirantes a oficial de complemento, se promueve al empleo de sargento de 2.ª Escala, con la antigüedad de 15 de marzo de 1946, al personal del Arma de Ingenieros y Cuerpo de Intendencia que a continuación se detalla, escalafonándose dentro de su Arma o Cuerpo en el orden que aparecen escalafonados.

Arma de Ingenieros

Don Inocente Ortiz Valero, y Don Jesús Regadón Regadón, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, escalafonándose a continuación de don Federico Béjar Duranta.

Cuerpo de Intendencia

Don Enrique Pastrana Compañed, y Don Jesús González Gayarre, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, intercalándose entre D. Alejandro Merino Gutiérrez y D. Francisco Granells Moreno.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVALA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (pa-

za de Madrid), el teniente coronel de Infantería D. Pedro Ferrera Criado, jefe del Detall y Contabilidad de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVALA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Palma de Mallorca (Baleares) y Málaga, respectivamente, en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), teniente coronel de la Escala complementaria de Infantería D. Pedro Decallar Tacón, de la Caja de Recluta número 67, y al comandante de Infantería D. Federico Navarro Fernández, de la Escuela Central de Educación Física.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVALA

Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación por haberse concurridos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. número 232) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería (E. C.) don Cipriano González del Ron y Alonso, de la Caja de Recluta núm. 98, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Ricardo Tabaca García, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Virgilio Álvarez Buznego, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Manuel Zumel Marifio, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de

Infantería D. Agapito Valberberas Gara, del Regimiento de Infantería Léota núm. 54, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Modesto Sáenz de Cabezón Capdet, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Juan Ramírez Dobán, de la Caja de Recruta núm. 42, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Eloy Arias Morales, del Regimiento de Infantería Mellida núm. 52, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Luis Forbellida Galán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ahucemas número 5, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. José Cesáreo Canto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ahucemas número 5, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Manuel Poch Ariza, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Miguel Cánovas Casanova, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Félix Fernández de Castro y Corrales, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Luis Suanzes París, de la Capitanía General de las Islas Canarias, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel de

Infantería D. Antonio Suárez López Fando, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.000 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Manuel del Río Fernández, de la Subinspección de Fuerzas Armadas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al comandante de Infantería D. Antonio García Echevarría, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería (E. C.) don José Santos Sáenz, de la Caja de Recruta núm. 49, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería D. Nicolás Moreno Bañasar, de la Caja de Recruta núm. 60, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería (E. C.) don Eugenio Robledo Abajo, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. Gonzalo Lera Basterra, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería (E. C.) don Narciso González de Mendivil y Ortiz de Urbina, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería (E. C.) don Cipriano Pérez Díaz, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. José Burgos Iglesias, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al comandante de Infantería D. Juan Moreno Fernández,

del Gobierno Militar de Murcia, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al comandante de Infantería D. Manuel Lara del Cid, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al comandante de Infantería D. Antonio Crespi Gost, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al comandante de Infantería D. Juan Hernández Pulido, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII, a partir de 1 de marzo de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería D. Francisco Pérez Romero, de la Caja de Recruta núm. 18, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería D. Cayetano Martínez Díaz, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería D. José Medina Mata, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Inocente Martín Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Mateo Pérez Morales de la Caja de Recruta núm. 37, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Isidoro Vega García, de la Subinspección Militar de Canarias, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Mateo Labrés Moreno, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Eustaquio Tojal Dancausa, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de

Ejército IX, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Ildefonso Camargo Baena, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número XXII, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Baldomero Cassony Esteban, de la Caja de Recluta número 69, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al capitán de Infantería D. Antonio Varo León, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería D. Maximiano Perandones Cordeiro, con destino en este Ministerio, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al capitán de Infantería D. Carlos Puig Maestro Amado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Benigno Corredoira Prado, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar más de diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Victoriano Salmerón González, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Luis Serrano Díaz, del Regimiento de Infantería Soría número 9, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento (rectificación).

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Jesús Marín Hurtado, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don José Bruna Lázaro, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo número XIII, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Antonio Membrillera Membrillera, del Regimiento de Infantería Castilla

número 16, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán de Infantería don Blas García Mesa, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán de Infantería don Jesús Mateo Ortiz de Salazar, de la Agrupación de Cazadores de Montaña número 1, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán de Infantería don Luis Nieto Nieto, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería don Diego Montes Roizán, de la Escuela de Estado Mayor, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería don Rafael Orta Manzano, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería don Antonio Martín Merillo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 23, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería don Segismundo Díaz Bertrana, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas la teniente de Infantería D. Antonio Bustamante, Cars, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Alfonso Fernández Viquez, del Regimiento de Infantería Soría número 9, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar de Infantería D. José Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Antonio Margallo Caballero, del Regimiento de Infantería Argel número 27, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Miguel Tomá López, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Honorio Fernández Pascual, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Jesús Tomé Laclaustra, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Isidro Duarte Zanca, del 2.º Tercio de Fronteras del Cuerpo de la Guardia Civil, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Diego Vega Vergara, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. José Febrero González, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Tomás Díaz Carbonero, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería don Emilio Arencado Bringas, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Francisco Jiménez Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente auxiliar de

Infantería D. José Martín Herrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, a partir de 1 de junio de 1942 por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación: 6n.)

500 pesetas al alférez efectivo (capitán de complemento de Infantería) D. Francisco Girón Torres, del Regimiento de Infantería Alcañal número 33, a partir de 1 de octubre de 1944 por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al mismo, a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don Agustín Monteverde Ascanio, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don Felipe López Martín, de Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don José Salvatierra Molina, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don Antonio Olmedo Berna, de la Melilla Jafiliana del Cuartel número 6, a partir de 1 de noviembre de 1945 por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don Eudoxio Martínez Gago, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) don Mariano Alonso Mediero, del Regimiento de Infantería León número 38, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Escala complementaria

Con arreglo a lo que determina el párrafo segundo del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), se dispone el pase a la Escala complementaria del comandante de Infantería D. José Villarino Trastorras, cesando en la situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Lugo y quedando en la de disponible forzoso en la misma.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1946, el comandante de Infantería de la Escala activa D. Víctor Calderín Fernández, destinado en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Pasan a la situación de retirado los oficiales marroquíes de Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de junio de 1945 (D. O. núm. 163), previa la propuesta reglamentaria:

Oficial maro de primera Sidi Ahsalam Ben Krimo Riffi, con destino en las Tropas de Policía del Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara.

Oficial maro de segunda Sidi Salah Ben Hamed Marratoni, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, Sidi Haddu Ben Kadur Tensamani, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, Sidi Hamud Ben Mohamed Albany, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, Sidi Hamed Ben Mohatalla, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, Sidi Amar Ben Laarbi, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, a los tenientes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se expresa y quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería, Escala complementaria, D. Manuel Frigo González, destinado como agregado en la Caja de Recluta núm. 38, con antigüedad de 18 de agosto de 1940, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del capitán de Infantería de la Escala complementaria don Fausto Redondo Torres, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza, Tarrasa).

Teniente de Infantería, Escala complementaria D. Ramón Solís González, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de marzo de 1941, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Julián Mozas Barroso, continuando en igual situación y Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueven al empleo de capitán provisional a los tenientes de la Escala activa de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería D. Juan de Jesús del Río, con destino en la Agrupación de Infantería de Montaña, número 4, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza, Zaragoza).

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez Melgares, con destino en el Regimiento de Infantería Námples número 24, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza, Almería).

Teniente de Infantería D. Antolín Robles de León, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza, Madrid).

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por haber sido eliminado definitivamente de su admisión a la misma, con arreglo a lo que dispone el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 260), el teniente de complemento de Infantería D. Rafael Tena Alegre, perteneciente al reemplazo de 1937, y conforme a lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

dante de Caballería, Escala complementaria, D. Pascual Alduain Anguas, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de junio de 1946, el capitán de Caballería D. Martín Lozano Guijarro, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores-Catratava número 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el Caballero oficial cadete, alférez de complemento de Infantería don Agustín Suárez García, perteneciente al reemplazo de 1928, y conforme a lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

CABALLERÍA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de junio de 1946, el coronel de Caballería, Escala complementaria, don Enrique Coello y Ramírez de Arellano, con destino en la Caja de Reserva núm. 22, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de junio de 1946, el coman-

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de junio de 1946, al comandante de Caballería (Escala complementaria) don Ricardo Colás Torres, ayudante secretario del General de Brigada en situación de reserva D. Federico Acosta Roldán, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Transformación de Infantería de Guadalajara: Asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante de Caballería D. Cristino Torres García, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) se asciende al empleo de capitán provisional, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los tenientes de Caballería que a continuación se relaciona, quedando disponibles forzosos en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente de Caballería D. Justo Mansilla Madrid, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, colocándose a continuación del de igual empleo D. Fernando de a Iglesia Espinosa, con antigüedad de 18 de octubre de 1944.

Otro, D. Juan María del Campo, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, colocándose a continuación del de igual empleo D. José Murillo Dávila, con antigüedad de 2 de enero de 1945.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

ARTILLERÍA**Ascensos**

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de la Escala activa de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 12 de junio de 1946, los que quedan en las situaciones o destinos que también se señalan.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio Goma Opuña, del Parque de Artillería de Valencia, asciende en la vacante producida por ascenso del coronel D. Mariano de Ugarte Roura, y queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Comandante de Artillería D. Antonio Martínez Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 1, asciende en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel D. Ignacio Goma Opuña, y queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Capitán de Artillería D. José Nar-diz Vial, de la Academia de Artille-

Capitán de Caballería D. Juan Días Ruiz, de la Academia Militar de

ría y actualmente siguiendo el curso preparatorio en la Escuela de Estado Mayor, asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante don Antonio Martínez Sastre, continuando en el mismo Centro de Enseñanza; este ascenso es condicional con arreglo a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22).

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso de comandante en jefe de Artillería y se propone al empleo de comandante de Artillería, con carácter condicional, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), al capitán de Artillería de la Escuela activa, D. Rodrigo Peña, con Esteban Infantantes, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad del día 10 de junio de 1946, en la vacante producida por el ascenso del comandante D. Fernando Ponte Conde, continuando en el mismo Centro de Enseñanza.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, pasan a formar parte de la Escala de complemento de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan, conservando la efectividad y antigüedad de sus empleos de procedencia y continuando en los destinos y situaciones que en actualmente se encuentran.

OFICIALES LICENCIADOS QUE YA PERTENECIAN A LA ESCALA DE COMPLEMENTO

1.ª Región Militar

Capitán de complemento de Artillería D. Cristóbal Jaraquemada Valle, con residencia en Bienvenía (Baños).

Teniente de complemento de Artillería D. Adolfo H. de la Cruz López, con residencia en Madrid.

Alférez de complemento de Artillería D. Eugenio Aparicio Díaz Maroto, con residencia en Villa de Don Enrique (Tolosa).

7.ª Región Militar

Capitán de complemento de Artillería D. Máximo Calderón Pintado, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Antonio Alfie Sáez, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Eusebio García Murillo, con residencia en Valladolid.

Teniente de complemento de Artillería D. Luis Pinat Calvo, con residencia en Valladolid.

Alférez de complemento de Artillería D. Mariano Mucienos del Campo, con residencia en Berciaf de la Loma (Valladolid).

9.ª Región Militar

Teniente de complemento de Artillería D. Ramón Soa Padilla, con residencia en Granada.

Otro, D. Ramón García de la Peña, con residencia en Málaga.

OFICIALES PROVISIONALES LICENCIADOS QUE LA INTEGRAN

1.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Fernando Benito Oirán, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Boyo Fernández, con residencia en Madrid.

Alférez provisional de Artillería don Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo, con residencia en Madrid.

2.ª Región Militar

Alférez provisional de Artillería don Javier García Pita, con residencia en Cádiz.

3.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Enrique Cuervo-Arango y González Carvajal, con residencia en Alicante.

6.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Ignacio Emparanza Gastañaga, con residencia en Oñate (Vitoria).

Alférez provisional de Artillería don Valentín Movilla Elizaguirre, con residencia en Vergara (San Sebastián).

7.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Miguel Sáez Sánchez, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Martín Morat Marín, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Serapio Prieto Cantero, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José Gutiérrez Semprún, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Jesús Vicente Estévez, con residencia en Salamanca.

Alférez provisional de Artillería don Arturo López Pallarés, con residencia en Valladolid.

Otro, D. José López-Muñiz González-Madroño, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Juan Suárez García, con residencia en Oviedo.

Otro, D. Jacinto Gómez Buitrago, con residencia en Zamora.

* 9.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Rafael Escobar Rozas, con residencia en Málaga.

Otro, D. Andrés Peraltá España, con residencia en Málaga.

Otro, D. José Villar Artiano, con residencia en Cogollos Vega (Granada).

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la cesación de separación del servicio, causa baja en el Ejército el brigada de Artillería don Aurelio Aguirre Aláez, actualmente procesado en Marruecos, pasando a la situación militar que le corresponde, con sujeción a la Ley de Reemplazo y reemplazo a que pertenecía.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Causa baja en el Ejército por haber sido declarado inútil total, el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Manuel Mellado Lagares, en situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponde previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden circular de 9 de mayo de 1946 (D. O. núm. 112), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Brigada de Artillería D. Francisco González López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente).

Otro, D. José Clavijo Añena, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Tomás Pons de Juanes, en comisión en el Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Emiliano Osuna Sotillo, en comisión en el Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Lorenzo, en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).

Otro, D. Miguel López Torres, en comisión en el Regimiento de Artillería número 16.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada de Artillería D. Manuel Pedreiro Decasta, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Fajó Alonso, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel del Casallo Caldas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago Laguna García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Daniel Pérez Conde, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Sampedro Cores, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sanlago Amate Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ismael Fernández Arcañ, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isías Cubillos Sanz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Vázquez Vázquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Ramón Vázquez Vázquez Montoya, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Bernardo Millanueva Quintana, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Antonio Gómez Cambeses, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Antonio Tojo Freire, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Emilio Leite Montañudo, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 1.

Otro, D. José Silva María, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Victoriano Castro Couso, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Jenaro Martín Pascua, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Ricardo Paza Alonso, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Andrés Rodríguez Freire, del Regimiento de Artillería número 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada de Artillería D. Antonio Fernández Vidal, en comisión Grupo Autos de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Llorca Sirvent, en comisión en el Regimiento de Artillería número 75, IV Grupo.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Brigada de Artillería D. José Macías Mielgo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Domingo Timoteo Enrique, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Casón Valseras, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Rodríguez Alarcón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Santamaría Gutiérrez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José López de la Cruz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segismundo Carrascó Corral, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Ramón Díaz Serrano, en comisión en el Regimiento de Artillería número 15.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Brigada de Artillería D. Guillermo Verdura Mateu, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Mario Amor Serradilla, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Brigada de Artillería D. Francisco Jiménez Gutiérrez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Brigada de Artillería D. Justo Fernández González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Bello Baeza, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jacinto Etxerra Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Florentino Martín Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Prudencio Conde Conde, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio García Zaballos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Cabrero Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Paler Mari, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Almonó Gómez, del Regimiento de Artillería número 10.

Sargento de Artillería D. Alejandro Remes Arteaga, del Regimiento de Artillería número 31. (Derecho preferente.)

Otro, D. Adolfo Fiel Lorenzo, del Regimiento de Artillería número 31. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Salinas Ruiz, del Regimiento de Artillería número 21. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 8

Brigada de Artillería D. Jaime Salces Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Felipe Hernández Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Melián Herrera, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Oliver Asín, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Sánchez Puertas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Ocea P. Bate, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. José González Rodríguez, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 9

Brigada de Artillería D. Andrés Ruiz Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro del Blanco Blanco, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix Álvarez Nalda, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Villegas Puertas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fidel García Soidán, en co-

misión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Guillermo Peché Clavijo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Longino Alzorri Mondola, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Casimiro Álvarez Arrastia, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Gabriel Poto Peña, en comisión en el Estado Mayor de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Anastasio Verde Gómez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Daniel Figueras García, en comisión en el Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Angel Astuna Fernández, en comisión en el Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José García García, en comisión en el Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Teodoro Aguado Pérez, en comisión en el Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Julián Castrejana Lasa, en comisión en el Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Eleuterio Carballal Mayo, en comisión en el Regimiento de Artillería número 48.

Sargento de Artillería D. Félix Balcázar Sanz, del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Otro, D. Ubaldo Pérez Ferras, del Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 10

Brigada de Artillería D. Manuel Martínez García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Ortega Vázquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Montes Cerdán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Vila Varsa, en comisión en el Regimiento de Artillería número 10. (Derecho preferente.)

Otro, D. Migue! Martín Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Gómez González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Ruano González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Castro Piñón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, José Castro Estévez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Celso Nores Lorenzo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eugenio Ríos Reguera, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aquilino Farfías Sánchez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Daniel Pérez Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Aureliano Amor González, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Amadeo Cubillo Juez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Eleuterio Fernández García, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Raimundo Muñiz Valdés, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Brigada de Artillería D. Francisco Sánchez Oimedo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Salvador Frías Ortigosa, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Tomás Eivira Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gaspar Barranco Molins, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julián Fernández Arroyo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Ruiz de Huidobro, García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Santalla Yáñez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago Redondo Barcolomé, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Constantino Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Núñez Pérez, en comisión en el Batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Francisco Durán Moreno, en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Brigada de Artillería D. Ángel Domínguez Romero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Gutiérrez Casquero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Salvador Sanz López, en co-

misión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Diego Pérez Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Gómez Marcos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aniceto Quijada Clemente, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isaias García Quintana, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Eusebio Cestero Rosario, en comisión en la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales.

Otro, D. Angel Caro Mendoza, en comisión en el Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. José Vales Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, IV Grupo.

Otro, D. Juan Villegas Campos, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Pedro Solís Bagozo, en comisión en el Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Angel Lapresa Pastor, en comisión en el Regimiento de Artillería número 13.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Brigada de Artillería D. Aristides Huertas Tuda, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teófilo Asensio Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Víctor Asensio Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Nemesio Veganzones Benito, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benedicto García Castillo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio González Gómez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Hilpoito Moreno Barroso, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix de la Paz Jiménez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Romero Gómez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Brigada de Artillería D. Manuel Domínguez Marín, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Durán García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Manzano Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Baquero Míguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julián Casaus Borrero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Sánchez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Rafael Ayala Rojano, en comisión en el Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. José Butelo González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Isidoro Fernández Bón, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Sáiz Muñoz, en comisión en la Sección de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Otro, D. Luis Hidalgo Ortega, en comisión en el Regimiento de Artillería número 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Brigada de Artillería D. Antonio Guerrero Ortega, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Cruz López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Inocencio García Juan, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Guillén Rorrillos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Urrutia de Haro, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Guillermo Algar Alcalá, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Rodríguez Parsio, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16

Otro, D. Juan Martín González, en

comisión en el Regimiento de Artillería núm. 9.

Sargento de Artillería D. Juan Gil Castilla, del Regimiento de Artillería número 29. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Brigada de Artillería D. Manuel Fernández del Moral, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Lasaño López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Carmona Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Sarmiento Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Pintor Valverde, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Fernández Gómez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín Guillén Cabezas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Pascual Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Rivero Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benedicto Martín Benito, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Blas Quero Barragán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Avelino Alvarez Aneas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Herrera Cruz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Calisualvo Ortega, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Brigada de Artillería D. Demetrio Ruiz González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eulogio Márquez Salvador, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Gómez Rubio, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio Crespo Narro, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Utrilla Moreno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alejandro Villanueva Pradell, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alejandro Garrica Induráin, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.

Otro, D. Nicasio Martín Gamo, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.

Otro, D. Eutiquio Montalbo Jambina, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Nicolás Blanco Villagra, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Gregorio Barrios Alvarez, en comisión en la Base de Autos de Segovia.

Otro, D. Angel González Fuentes, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Tozar Cando, en comisión en el Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Angel Segura Arceya, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Pérez Capilla, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Marcelino Cabezas García, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Marcelo de las Heras Blasque, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Luis Madrero Agui era, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Brigada de Artillería D. Vicente Ródenas Catalán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Pérez González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alejandro Alvarez de Pajos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Bazca Rivera, en comisión en el Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Gómez Sierra, en comisión en el Regimiento de Artillería número 16.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Brigada de Artillería D. Nestor Martínez Ramírez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Garrido Moya, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Martínez Ortiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Avelino Pañados Téllez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Atizano Díaz García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isaac Medina Vázquez, en

comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teodoro Hernández Casillas en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teodoro Galán Lastra, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Florentino Arias Curie, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Álvaro Ropero Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Mariano Maderuelo Martín, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. José Carroño Méndez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teófilo de Diego García, en Comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Ismael Pinilla González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Bonifacio Barca Yubero, en comisión en la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales.

Otro, D. Fidei Otero Gómez, en comisión en el Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Oscar Fontán Méndez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Brigada de Artillería D. Manuel Moreno Salvador, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Paños Moreno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Sánchez Estella, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alfonso Lagunas Rafael, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Cobos Borjes, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Simón Cester, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Paz Casanovas Frons, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benito Abril Belmonte, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Años Moranes, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Vicente Rubio Fuentes, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Tirado Martínez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Arbizu Carrión, en

comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Casqueiro López, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Manuel Espeleta Ortega, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Palacios Maya, en comisión en el Grupo de Antos del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Enrique Bernard Martínez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Brigada de Artillería D. José Sánchez Paesin, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ismael Gil Arsanaz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Enrique Bazán Sinovas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Calavia Villar, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Eloy Gamarra Moreno, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Brigada de Artillería D. José Martínez Burgos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Cayo Arribas Calvo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Brigada de Artillería D. Alfonso García Hernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Cruz Ortuño Hernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aurelio Villareal Martínez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Velasco Larrea, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos Cantabrana Oeja, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sencio Luengo Díez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín Zurbarano Martínez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alberto Perea González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benito Oehagavia Oehagavia, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benjamín Ventura Carabante, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Vicente Iñiguez Sanvita-Feio, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Torres Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Sáez Sáez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Cadarso Jimeno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín Mirazada Irigoyen, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segundo Hernández Gallarza, en comisión en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. José Varela Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Brigada de Artillería D. Mariano Martín Ortega, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago Malaina Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos García Vargas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gerardo Urruchi Angulo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Hilario Olalde Díaz de Garallo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Martínez de la Fuente, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Rubio Prieto, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isidro Larrea López, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Tomás Alonso Blanco, en Comisión en el Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Angel Anguliano Martínez, en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Fraile García, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo.

Otro, D. Delfín García Ibáñez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Emiliano Fernández Díez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Aurelio González Alonso, en comisión en la Batería del Sáhara.

Otro, D. Félix Iñiguez Castellanos, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Brigada de Artillería D. Agustín García García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teófilo Maté González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Valencia Montoya, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Paulino Pérez Martínez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Telesforo García Galván, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Prudencio Jiménez Iglesias, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Brigada de Artillería D. Miguel Juan Blanco, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Robledo Juárez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Práxedes Crespo Lorenzo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Fernández Llamazares, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio López Espada, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Márquez Hernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Basilio Juan Cabrera, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Abundio Alvarez González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Samuel Enrique Portero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ricardo Escudero Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada de Artillería D. Antonio Otero Vázquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel García Vilas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Cabada Simón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José González Rodríguez, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Mauricio Iglesias Lago, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Luis Galvino Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Claudio Montesinos Sotijas, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Gil Segovia, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco López Pereira, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Baldomero Delgado Criado, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Salvador Cortizo Blanco, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Cadavid Sieró, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Couso Somoza, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Brigada de Artillería D. Eladio Orduña Labarta, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sixto Bentué Escaria, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Gorrioz Ortiz, en comisión en el Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Gregorio Echarre Luis, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (IV Grupo).

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Brigada de Artillería D. Domingo Saucedo Bruna, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benito Prieto Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Donat Pallarés, en comisión en Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Saturnino Bianco Cortiá, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Brigada de Artillería D. Jesús Alconero Calvo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Perea Salado, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Perea Salado, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada de Artillería D. Julián Badía Arpal, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Saturnino Arias Marva, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Félix Terán Moreno, en comisión en el Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Alejandro Alonso Rebolgar, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Cesáreo Oviedo Alvarez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pedro García Fraile, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Brigada de Artillería D. Antonio Benítez Lima, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José María Eguía, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pelegrín Sánchez de Celis, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Brigada de Artillería D. Bibiano Manso Montas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Arenas Ramos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix Sancho Rubio, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ángel Gómez Sanz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo San José Martín, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Primo Montes Galache, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Julián Salamanca Saiz, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Segundo Núñez Picado, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Antonio Pinilla Gómez, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Marcelo Gil Bartolomé, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Ricardo Martín Herranz, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Julio Hernández Sánchez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, V Grupo.

Otro, D. Carlos Martín González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, V Grupo.

Otro, D. Frutos Ramos González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Bonifacio Alvarez Herrán, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Saturnino Brionés Sánchez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Pedro Gallegos de Juana, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75. V Grupo.

Otro, D. Domingo Fernández Liebana, en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Martín Domínguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Santos Sacristán Calvo, en comisión en el Parque de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Brigada de Artillería D. Pablo Granados Cruz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carmelo García Lara, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Cuenca García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Delgado Bueno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Jiménez Doncel, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Cruz García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Cristóbal Ruiz Sánchez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Torres Muñoz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Contreras Sabido, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Agustín Sánchez Vaquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Enrique López Amado, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Zamorano Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Galisteo García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Rafael González Poggi, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Mendoza del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Francisco Lucas Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Francisco Luque Davo, del Regimiento de Artillería núm. 13

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Brigada de Artillería D. Teófilo López Carrero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Márquez Hellín,

en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Felipe Martín Estébanez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Lodoso Orrigón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Pérez Biesca, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Alonso Monterrabia, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Justo Martín Olmos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Díaz Serrano, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Saturnino Naharro Córdoba, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Guadalupe Pérez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Cristóbal Rubio Jiménez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aquilino Vázquez Juadas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José González Oyledo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Federico Barona Fuentes, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alvaro López Vázquez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Antoni Montero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Eduardo Vidueira Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Angel Vardiñal Cabañas, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Manuel Povedano Marín, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ruperto Moriche Lozano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Brigada de Artillería D. Enrique Fernández Martínez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Vidal H. na es Sánchez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Alonso Antequera, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Galeano Espinosa, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Cerradelo Barrios, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Salomón Parra. Cabeira,

en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Cano Soto, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sabino Sigüenza Sáiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Celestino Gil Igúzcasas, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Valentín Burgos Nadal, en comisión en la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Florentino Martínez Martínez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Virgilio Frutos Aragoneses, en comisión en la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Brigada de Artillería D. Antonio Navaqués Yanguas, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Toribio Nuño García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Díaz Mañá, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Marcelino Villar Antón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Martín Vargas Moncalvi, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Daniel Carrascal Díez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Gracia Monecaya, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emiliano Rodríguez Izquierdo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fidel Plaza Crespo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Heracles Gómez Tierno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Cortés Ortiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Florentino Alcalde Gil, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Sargento de Artillería D. Manuel Mata Arlanzón, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Brigada de Artillería D. René Simón Trueta, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago González Allende, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix García Nogal, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Cotojo Basain, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alberto Aldazábal Aguirre, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Cuervo González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Raimundo Salazar López de Armentia, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Correa Otero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Primitivo Moyano López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pantaleón Iruzubieta Leceta, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Jaso Jara, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teófilo Ortiz Miranda, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Sanz Ohimeno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Montiel Sáenz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Abdón Sánchez Moreda, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Cuadrado Cañibano, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Valeriano Saralegui Orbara, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Porfirio Cantero Arrbas, del Grupo Amos de la 6.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Herminio Vázquez Urrea, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Brigada de Artillería D. José Pons Catalán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Illana Rincón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Torres Alegre, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Fernández Martín, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Moreno Diego, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segundo Banco Miguel, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Felipe Santiago Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos Tato Palli, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segundo Rubial Bordón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Andrés Rodilana San José, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Venancio Calvo Cuadrado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Pablo Mofrigo Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Cándido Sánchez Pollet, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Pedro Bell de Casero, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Manuel Seco Posada, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Esteban Lorenzo Lucas, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Brigada de Artillería D. Manuel Louro Rodríguez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Marcelino Castro Lantán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rodrigo Rozas Camoerga, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Vázquez Pazos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isidoro Rodríguez Nieto, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Nicasio Fernández Pan, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ovidio Cid Reguero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Rodríguez Ramos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Cabezas Corchuelo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Pérez Vázquez, en comisión en la Jefatura de Artillería de Cuerpo de Ejército VIII. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Antonio González Amigo, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Agustín García Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Rafael Paredes Mato, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Eugenio Tufiás Riveiro, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Cesáreo González González, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Emilio Rodríguez Pedruza, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Victoriano Bermúdez García, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. José González Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Pedro Castro Lado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Manuel Vigo B. guá, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Manuel Macías Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Aurelio López Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Victor Ramirez Casadey, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Antonio Cainzos Pita, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Hilario Manceiros Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Carrojo Lira, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 49

Brigada de Artillería D. Juan Arroyo Fraile, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bernardino Fernández Paza, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Daniel García Fortea, del Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo.

Otro, D. José Avila Ruiz, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, en comisión en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Diego Capitán Moreno, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Daniel Sánchez Gómez, en comisión en el Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.

Otro, D. Alfonso Navas Boades, en comisión en el Grupo de Amos del noveno Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Fidel Alonso Rico, en comisión en el Regimiento de Artillería número 9.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, II Grupo.

Otro, D. Esteban Gago Morales, en comisión en las Mecánicas Armadas.

Otro, D. Basilio Hernández Zamareño, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Agustín Baena Chaves, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, II Grupo.

Otro, D. Antonio Romero González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Brigada de Artillería D. Antonio Martínez González, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Olmos Ferreira, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Pedro Bellido Infantes, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Andrés Toro Lata, de Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Antonio del Rosal Castro, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Adelaido López Carreras, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pedro Bafuelos de la Iglesia, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Santago Lozano Olmos, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Domingo Quintana Domínguez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Gabino Gafán Vázquez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Juan Cuadrado Narváez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Félix Ramos Sandová, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Brigada de Artillería D. Francisco Montero Rodríguez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Miguel María Rivero, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Juan Márquez Márquez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. José Sánchez García, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. David García Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Andrés Campos Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Desiderio Ollera Carreras, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. César Esteban Perlines, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Gregorio Pascual Masfión, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Barroso Gutiérrez,

en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Boyado Mayor, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Asenio Fraile Rodríguez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Brigada de Artillería D. Luis Canales Campos, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Lucindo Deh-sa Alonso, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Malaver Domínguez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Venancio Bravo Alvaro, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Mariano Lacosta Campos, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Marcelino González Fonseca, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Fernando Palomo Jara, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Rosendo Cerezo Cerezo, en comisión en una Compañía de D. F. n. s. a Química del Cuerpo de Ejército IV.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Brigada de Artillería D. Rafael Vega Marquina, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Saturnino Vicario Crespo, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Adolfo Alhaja Bodega, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. León Juatros Ortiguela, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Florencio González García, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Brigada de Artillería D. Francisco Calvo Román, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Julián de las Heras Heras, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Zacarías Hernández Sánchez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Lucio Muñoz Rechoy, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Vicente Aznar Zaldivar, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Juan Martínez Caballero, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Honorio García Avila, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Fortunato Caminero Antón, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Isidoro Fraile Montuenga, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Domingo Barbéro Carreño, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Sargento de Artillería D. Luciano Laus, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Brigada de Artillería D. Tarsicio Curiel de Juana, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Macario Bartolomé Ovalle, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Evaristo Arén Vién, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Jesús Isasi Urbina, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Macario Calzado Ramos, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Mario Díez Garro, en comisión en el Regimiento de Artillería número 75 (Cuarto Grupo).

Otro, D. Dolé Bardón Álvarez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Quinto Grupo).

Otro, D. Eladio Díaz Jiménez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Quinto Grupo).

Otro, D. Aurelio Anón de Juan, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Quinto Grupo).

Otro, D. Eduardo Alba Jiménez, en comisión en el Grupo de Costa de Cataluña.

Otro, D. Sergio Aguirón González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Quinto Grupo).

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Brigada de Artillería D. Vicente Lázaro Alvaro, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Constantino Jiménez Pardo, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Enrique Puento López, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Pedro Insa Martínez, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. José Pina Pina, en comisión en el mismo (derecho preferente).

Otro, D. Jerónimo Corbatón Ramos,

en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Carrizo Matilla, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. David Urdá de Arilla, del Regimiento de Artillería número 9.

Otro, D. Luis Abadía Mavilla, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Alejandro Pérez Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 74.

Brigada de Artillería D. José Contreras Delgado, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Pérez Cansela, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Cilleros Cabrera, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Pereira Cadaval, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Carrillo Jódar, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Gata Blázquez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Pérez García, en comisión en el Regimiento de Artillería número 4.

Sargento de Artillería D. Domingo Casera González, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (P. M. y 1 Grupo)

Brigada de Artillería D. Manuel González Arias, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Jiménez Cabezon, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Jiménez Beza, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Fernández del Mazo Sánchez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. José González Peña, del Regimiento de Artillería n.º 14.

Otro, D. Miguel Valdenebro Becerra, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Vicente Castro Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (II Grupo)

Brigada de Artillería D. Manuel Herrera Caramendi, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Martínez Mirón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luciano Rodríguez Jiménez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Estrada Criado, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Manuel González Alvarez, del Regimiento núm. 14.

Otro, D. Antonio Cano Perálvarez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (III Grupo)

Brigada de Artillería D. Dolina López Briones, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Felipe Delgado Moya, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Molinero Bustos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (IV Grupo)

Brigada de Artillería D. Julián Mátute Matute, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Chocano Hernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Felipe Obanos Elarte, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Cándido Torrijos Va, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Pedro Ruiz Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Gedeón Vidal Ezquerro, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Mauricio González Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Antonio Romaríñez Blanco, del Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (V Grupo)

Brigada de Artillería D. Agustín Arroyo Aparicio, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Villacorta Pastor, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Leopoldo Sánchez Esteban, del VII Grupo de Automóviles.

Otro, D. Alejandro Gallego Flores, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Fernando Martín Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Miguel Frades Rogi, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Angel Vaca Raños, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Macario Cantarino Chaguaceda, del Regimiento de Artillería número 43.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada de Artillería D. José Escobedo Balongo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Jiménez Tierno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Aziza Sicilia, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Justo Alvarez Alvarez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel López Estévez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Leonardo Delgado Moreno, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Serrano González, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Bruno Rodríguez Borge, en comisión en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I

Brigada de Artillería D. Matías García Santos, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Brigada de Artillería D. Juan Hernández Alfonso, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Dámaso Campos Hernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Carballo Suárez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Fontela Rial, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Domingo Sánchez López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Vicente Quintana Yedra, de la Agrupación de Artillería de Costa de Cataluña. (Derecho preferente.)

Al Grupo Independiente de Artillería Antiavión III.

Brigada de Artillería D. Antonio Telg Romero, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Bravo Gómez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Sebastián García Llorente, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Pascual Ordóñez Cano, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Edmundo González Gramazón, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. Manuel Ruiz López, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (II Grupo).

A la Agrupación de Artillería de Costa de Cataluña

Brigada de Artillería D. Pelayo Arrubas Torres, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Carrillo Pedrajas, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Castaño Vázquez, en comisión en el Regimiento de Artillería 75 (IV Grupo).

Otro, D. Ignacio Tomás Mendivil, en comisión en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Sebastián Sánchez Gómez, en comisión en el Regimiento de Autos (R. G.)

Otro, D. Marcos Moreno Martín, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (I Grupo).

Otro, D. Tomás Adiego Langarica, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (IV Grupo).

Otro, D. Rafael Álvarez Bascosy, en el Regimiento de Artillería núm. 75, (IV Grupo).

Otro, D. Cayo Abejón Alameda, en comisión en el Regimiento de Artillería número 63.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Brigada de Artillería D. Jesús Jiménez Herros, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Mariano Sanz del Pozo, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jerónimo Vilueta Calle, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Brigada de Artillería D. Francisco Sánchez Bejerano, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Brigada de Artillería D. Manuel Pomar Sañcho, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

Brigada de Artillería D. Manuel Liste Candán, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Luis Lange Lago, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Benito Suárez García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Casiano Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Díaz Ramil, de la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán

Brigada de Artillería D. Manuel Fernández Mclendro, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Alba Paniagua, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Roldán Roldán, en comisión en el Parque de Artillería de Granada.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Brigada de Artillería D. Mateo Castañeda Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada de Artillería D. José Talavera de la Iglesia, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Casimiro Picapeo Bona, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Parque de Artillería de Burgos

Sargento de Artillería D. Argimiro Carpintero Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Simón Camarero Aragón, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Pedro Molinero Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Brigada de Artillería D. Gaspar Cantarino Chaguaceda, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Cesáreo García Delgado, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Felisimo Calvo de la Iglesia, del Grupo de Costa de Artillería de Melilla.

Otro, D. Andrés Moronta García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Avelino Sánchez Ballester, del Regimiento de Artillería núm. 20

Al Parque de Artillería de Granada

Brigada de Artillería D. Gabriel Cabrera Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Ramón López Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José Hernández Treviño, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Al Grupo de Artillería de Costa de Melilla

Brigada de Artillería D. Vicente Rizo Dupico, en comisión en la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales.

A la Batería de Artillería del Sahara

Sargento de Artillería D. Eduardo Pifreto Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Martín Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 5.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Artillería D. Manuel Ruiz López, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III

Brigada de Artillería D. Epifanio de Esteban Andrés, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V

Brigada de Artillería D. David Escaciano Díez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Artillería D. Nicolás Gómez Polo, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Artillería D. Ramón Melán Arias, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería de Baleares

Brigada de Artillería D. Jaime Benabasar Crespi, del Regimiento de Artillería núm. 23.

A la Jefatura de Artillería de Canarias

Brigada de Artillería D. Pedro Rubio Dueñas, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 7.

A la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos

Brigada de Artillería D. José Burgos Sauz, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

A la Escuela Politécnica del Ejército

Brigada de Artillería D. Juan Martín Hernández, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro González Campesino, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Celso Pérez García, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Peinado Acosta, en comisión en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ricardo Montesinos Montesinos, del Regimiento de Artillería número 11.

Sargento de Artillería D. Modesto Salinas García, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Valeriano Vallejo García, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Juan García Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Felipe Díaz Martín, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Matías Moreno Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 13 de junio de 1946.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, el brigada de Artillería D. Gonzalo Aguilar Rns, actualmente Caballero suboficial cate de la Academia Militar de Suboficiales.

Madrid, 18 de junio de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el maestro guarnicionero de la 3.ª Sección. 1.ª Subsección. Grupo "A" de Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Francisco Sanjurjo Silva, con destino en el Regimiento de Caballería, Cazadores Mariano núm. 12, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le correspondía previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Retiros**

Comprobado que el coronel de Intendencia en situación de reserva don Carlos Goñi Fernández, cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 8 de diciembre de 1936, pasa a la situación de retirado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por motivos de salud, el capitán veterinario en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, D. Santos Ovejero del Agua, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le correspondía, previa la propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Esta vacante corresponde a la amortización.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Heras y Coll, al teniente veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Angel Pastor Pascual; con destino en la Cuarta Unidad de Veterinaria, con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden circular de 29 de marzo de 1946 (D. O. núm. 79), y en armonía con las plantillas publicadas por Orden circular de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), se anuncia por segunda vez para ser cubiertas por concurso y en comisión sin derecho a dietas en los Juzgados Permanentes que a continuación se expresan, las vacantes que se relaciona, entre los jefes y capitanes de la Escala complementaria de las Armas que también se indica.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevista en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en las Capitánías Generales correspondientes dentro de los quince días de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se clasificarán por las Autoridades judiciales los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 21 de junio de 1919 (C. L. núm. 232) y se formularán las oportunas propuestas, que con las instancias y documentación de todos los concursantes remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

VACANTES**1.ª Región Militar**

Una de teniente coronel de Artillería.

Una de comandante de Infantería y otra de Artillería.

Dos de capitanes de Infantería.

2.ª Región Militar

Una de teniente coronel de Infantería.

Una de comandante de Artillería.

Dos de capitanes de Infantería.

3.ª Región Militar

Una de comandante de Infantería.

Una de capitán de Ingenieros.

4.ª Región Militar

Una de teniente coronel de Infantería.
Una de comandante de Infantería y otra de Artillería.
Dos de capitanes de Infantería.

5.ª Región Militar

Una de capitán de Artillería.

6.ª Región Militar

Una de capitán de Artillería.

7.ª Región Militar

Una de comandante de Caballería.
Una de capitán de Artillería.

8.ª Región Militar

Una de comandante de Artillería.
Una de capitán de Artillería.

9.ª Región Militar

Una de comandante de Infantería.
Una de capitán de Artillería.

Marruecos

Una de capitán de Artillería.

Baleares

Una de capitán de Caballería.

Canarias

Una de capitán de Caballería.
Madrid, 6 de junio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian dos vacantes de capitán y dos de subalterno de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala auxiliar del Ejército, existentes en la Dirección General de Mutilados, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Mutilados), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de brigada y sargento existentes en el Servicio de Automovilismo, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 25 de marzo de 1946 (D. O. núm. 73), se destina a las Unidades y Bases de Parques y Talleres que se indican, a los de dichos empleos que a continuación se relacionan:

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Infantería D. Antonio Carmona Jiménez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Leopoldo Sánchez Benito, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Fabra Romero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX

Brigada de Artillería D. David Escanciano Díaz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Grupo de Automovilismo de Canarias

Brigada de Ingenieros D. Guillermo Varela Llanos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Grupo de Automovilismo de Baleares

Brigada de Ingenieros D. Juan Quetglas Martín, disponible forzoso en Baleares.

Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales

Sargento de Artillería D. Florencio Díez Sáez, disponible forzoso en Canarias.

Sargento de Ingenieros D. Isidoro Martín Morales, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Ingenieros D. Heliodoro Martínez González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Sargento de Ingenieros D. Modesto Ben Díez, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. José Lozano Bosch, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Base de Valladolid (Grupo de la 7.ª Región Militar)

Brigada de Infantería D. Máximo Gormenzana Fernández, del Regimiento de Infantería Garcilano número 45.

Madrid, 15 de junio de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado, por Orden circular de 11 de abril de 1946 (D. O. núm. 90), para cubrir una plaza de secretario permanente de Causas en la 1.ª Región Militar, ho designado para ocuparla al brigada de Ingenieros D. Benigno Vidalobos Hidalgo, destinado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 17 de junio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Pasan a ocupar los destinos de libre elección que se indican, los señores coroneles de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Isidro González García, de la Plana Mayor del 37 Tercio, al Cuadro Eventua de Manilo, quedando afecto para documentación y haberes al séptimo Tercio.

Don Rafael Boix Ribó, de la Plana Mayor del 43 Tercio, a la Plana Mayor del 37.

Don Humberto Padura Seguí, del Cuadro Eventual de Mando, a la Plana Mayor del 43 Tercio.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir en parte las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 21 de mayo último (D. O. núm. 117), para a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante

Don Pedro González Revilla, de la 132 Comandancia, a la 103.

Capitanes

Don Camilo Alvarez Ruiz, de la Plaza Mayor de 34 Tercio, a la novena Compañía de la 205 Comandancia.

Don José Peral Parra, de la 212 Comandancia, a la segunda Compañía de la 137.

Don Alberto Sánchez Recarte, de la 137 Comandancia, a la tercera Compañía de la 103.

Don David González Leiro, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la cuarta Compañía de la 208 Comandancia.

Don Pedro Nieto Montero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la quinta Compañía de la 231 Comandancia.

Don Miguel Cano Muñoz, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la octava Compañía de la 137 Comandancia.

FORZOSO

Comandante

Don Juan Velázquez Ortega, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 243 Comandancia.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se designa a la 206 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Francisco Lozano Martín, actualmente en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Situaciones

Pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo de artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Calixto Zubal Cervera, el cual cesa en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando, quedando en la situación expresada, afecto para documentación a la 200 Comandancia.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director General del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

De comandantes

132 Comandancia.—Una.
Plaza Mayor del 38 Tercio.—Una.
242 Comandancia.—Una.
143 Comandancia.—Una.

De capitanes

Escuadrón del primer Tercio Móvil.

Cuarto Compañía de la segunda Comandancia Móvil.

Segunda Compañía de la cuarta Comandancia Móvil.

Primera Compañía de la quinta Comandancia Móvil.

Segunda Compañía de la sexta Comandancia Móvil.

Cuarto Compañía de la 202 Comandancia.

Sexta Compañía de la 104 Comandancia.

Segunda Compañía de la 108 Comandancia.

Primera Compañía de la 210 Comandancia.

Octava Compañía de la 211 Comandancia.

Segunda Compañía de la 212 Comandancia.

Segunda Compañía de la 231 Comandancia.

Tercera Compañía de la 232 Comandancia.

Séptima y octava Compañías de la 235 Comandancia.

Segunda y sexta Compañías de la 236 Comandancia.

Quinta Compañía de la 137 Comandancia.

Sexta Compañía de la 242 Comandancia.

Quinta Compañía de la 143 Comandancia.

Tercera Compañía de la 200 Comandancia.

Alférez de Mar

237 Comandancia.—Una.
Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarados aptos para el ascenso se promueven al empleo superior inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán

Don Luis Ramos Díaz de Vila, de la 200 Comandancia, con la antigüedad del día 14 del mes actual, en vacante producida por retiro del comandante D. Juan Aráoz Michelena, quedando disponible forzoso en Marruecos y afecto al 37 Tercio para documentación y haberes.

Teniente

Don Angel del Yelmo Gabino, de la 337 Comandancia, con la de 13 del mes actual, en vacante producida por retiro del capitán D. Antonio Marcellán Vives, quedando disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y afecto al 37 Tercio para documentación y haberes.

Don Miguel Mendoza Costumero, de la 204 Comandancia, con la de 14 del mes actual, en vacante producida por ascenso del capitán D. Luis Ramos Díaz de Vila, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y afecto al cuarto Tercio para documentación y haberes.

Don Francisco Ahuir Llovel, de la 234 Comandancia, con la de 14 del mes actual, en vacante producida por retiro del capitán D. Basilio Natera Porras, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y afecto al 34 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual al capitán de la Guardia Civil D. Francisco Romero Alendá, con destino en el tercer Tercio Móvil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Inútiles

Visto el expediente instruido a tenor de lo dispuesto en las Ordenes de 7 de mayo de 1934 y 29 de septiembre de 1932 (C. L. núms. 242 y 539, respectivamente), al trompeta de la Guardia Civil Angel Gómez Murcia, con destino en el Parque de Automovismo, este Ministerio, en uso de las facultades que le concede la base quinta de la Ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), ha resuelto que el citado trompeta sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece, por fin del mes actual, en el concepto de inútil en acto del ser-

vicio e incluida su inutilidad en el párrafo tercero de la base tercera de la mencionada Ley, debiendo hacérsele, con arreglo a ésta, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de junio de 1946.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se par-

ticipa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho a haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería D. Jesús María Oltra y termina con el Poleta Armado, Antonio Martos Peinado."

Lo que de orden del Excmo. señor General presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barruaco*.

Excmo. Sr.: ...

RELACION QUE SE CITA

D. O. núm. 140

30 de junio de 1946

1111

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interogados		Fecha de la orden de nóis	
				Haber con o sin bono	Días	Mes	Año	Prestaciones de Hacienda por las que deben cobrar		
								Punto de residencia		Delegación de Hacienda
Don Jesús Mesá Ojra	Coronel	Infantería	Retirado	1.425,00	14	diciembre	1944	Gerona	Gerona (a, b)	
Don Vicente Morell Clemente	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	1	mayo	1946	Zaragoza	Zaragoza (e)	25-4-946 (D. O. 98).
Don Félix Monasterio Huarte	Idem.	Caballería	Idem.	1.337,50	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Denda (e)	27-4-946 (D. O. 100).
Don Luis de la Torre Capelas	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.350,00	1	abril	1946	Madrid	D. G. Denda (e)	21-3-946 (D. O. 69).
Don Sebastián Lazo García	Cor. médico	S. M.	Idem.	1.350,00	1	marzo	1946	Sevilla	Sevilla (e)	2-2-946 (D. O. 31).
Don Fernando Ramírez Mur	Cor. capellán	Eclesiástico	Idem.	1.350,00	1	mayo	1946	S. Sebastián	Guipúzcoa (e)	27-4-946 (D. O. 100).
Don José Gutiérrez Rodríguez	T. coronel	Infantería	Idem.	1.200,00	14	diciembre	1944	Madrid	D. G. Denda (a, b)	
Don José Riquelme Arenas	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.200,00	1	mayo	1946	Sevilla	Sevilla (e)	25-4-946 (D. O. 98).
Don Aureliano Moreno Espinosa	Idem.	Carabineros	Idem.	1.237,50	14	diciembre	1944	Cáceres	Cáceres (a, b)	
Don Idefonso Sánchez Leisema	Comandante	Infantería	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Palma	Baleares (a, b)	
Don Dionisio Parra Gordo	Capitán	O. M.	Idem.	937,50	1	mayo	1946	Córdoba	Córdoba (e)	22-4-946 (D. O. 100).
Don Manuel Marañón Vidal	Idem.	S. M.	Idem.	666,66	1	noviembre	1947	Zaragoza	Zaragoza (d, b)	
Don José Sánchez Jurado	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	1	mayo	1946	Arenas de M.	Barcelona (e)	25-4-946 (D. O. 98).
Don Vicente Gil Torrealba	Teniente	Infantería	Idem.	647,50	14	diciembre	1944	Madrid	D. G. Denda (f, b)	
Don Miguel María Laufero	Idem.	Artillería	Idem.	800,00	1	mayo	1946	La Línea	Cádiz (e)	30-4-946 (D. O. 102).
Sidi Mohamed Ben Al-la Yahia	Of. moro	Infantería	Idem.	862,50	1	mayo	1946	Melilla	Melilla (e)	16-4-946 (D. O. 91).
Sidi Al-Jal Ben Kabdur Saide	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	mayo	1946	Ceuta	Ceuta (e)	16-4-946 (D. O. 91).
Sidi Mesaud Ben Kaeh Amar	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	mayo	1946	Melilla	Melilla (e)	16-4-946 (D. O. 91).
Sidi Mohamed Ben Sfar Mohamed	Idem.	Caballería	Idem.	975,00	1	mayo	1946	Melilla	Mejilla (e)	20-4-946 (D. O. 94).
Don José Garrido del Oro	T. coronel	E. M.	Idem.	1.387,50	22	diciembre	1944	Barcelona	Barcelona	21-12-945 (D. O. 289).
Don Tomás Sevillano Cussillos	Comandante	Infantería	Idem.	1.312,50	9	julio	1944	Málaga	Málaga (b)	
Don Adolfo Calenti Carrisa	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	El Ferrol	El F. del C (b)	
Don Justo Escañol Néfiez	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Angel Rivera Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	1.050,00	1	agosto	1944	Barco de V.	Orense	6-7-944 (D. O. 152).
Don José Gómez de Arce	Idem.	Caballería	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Castellón	Castellón (b)	
Don Modesto Venta Vinita	Idem.	Artillería	Idem.	1.312,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Jorge Carrillo Cande	Idem.	Intendencia	Idem.	1.312,50	22	diciembre	1945	Madrid	D. G. Denda	21-12-945 (D. O. 287).
Don Enrique Andrés Pulido	Idem.	G. Civil	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	Toledo	Toledo (b)	
Don Rodrigo Ramírez Domingo	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Rafael Lázaro Varela	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Santiago Lanza Pérez	Idem.	Carabineros	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Alicante	Alicante (b)	
Don Mariano García Navarro	Ce. médico	S. M.	Idem.	1.162,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don José Cobeño Cervera	Far. mayor	Farm. Mtar.	Idem.	975,00	14	diciembre	1947	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Flor García Peña Valencia	Archiv. 3.º	O. M.	Idem.	1.275,00	30	octubre	1945	Valencia	Valencia	20-10-945 (D. O. 244).
Don Antonio Cataá Siscue	Capitán	Infantería	Idem.	1.087,50	9	julio	1944	Cádiz	Cádiz (b)	
Don José Caballana Terren	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Joaquín Morúa Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b)	
Don Jesús Cardelosa Carrozas	Idem.	Idem.	Idem.	575,00	9	julio	1944	Huesca	Huesca (b)	
Don José Gómez Aranda	Idem.	Artillería	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Manuel Batranbasguans	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que lea corres- ponde	Fecha en que debe en- pezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael Morelló Vergada...	Capitán	Artillería	Retirado	725,00	30	octubre	1945	Valencia	Valencia	29-10-945 (D. O. 244).
Don Luis Lado Hermosilla...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Denda (g. b)	
Don Ramón Castro Columbie...	Idem.	Ingenieros	Idem.	237,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Manuel Fernández Cano...	Idem.	Intendencia	Idem.	900,00	9	julio	1944	Bilbao	Vizcaya (b)	
Don Luis Muñoz Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	3	marzo	1946	Madrid	D. G. Denda	2-3-946 (D. O. 55).
Don Rodrigo Guico Pérez	Idem.	G. Civil	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Isnar Barrigón Sánchez...	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	
Don Adolfo González González	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	1	marzo	1946	Valencia	Valencia	26-2-946 (D. O. 50).
Don Gustavo Ruiz González	Oficial 1.º	O. M.	Idem.	975,00	22	diciembre	1946	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Francisco González Cam- puzano	Cap. prvnal.	Infantería	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (b)	
Don José María Navarro Diez	Ajero	Teniente	Idem.	600,00	22	diciembre	1946	Madrid	D. G. Denda	21-12-945 (D. O. 287).
Don Mateo Vargas Cortés	Idem.	Artillería	Idem.	975,00	30	octubre	1945	Barcelona	Barcelona (b)	29-10-945 (D. O. 244).
Don Francisco Melina Navarre- te	Idem.	Ingenieros	Idem.	862,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Amador Torroba Sorvilano	Idem.	G. Civil	Idem.	750,00	1	mayo	1946	Ubeda	Jaca	25-4-946 (D. O. 98).
Don Luis Pérez Padua	Idem.	S. M.	Idem.	575,00	1	agosto	1944	Burgos	Burgos (b)	
Don José García Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	575,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (b)	
Don Eugenio Hernández Ten- reiro	Idem.	Idem.	Idem.	287,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don José Iglesias Alonso	Teniente	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Vigo	Vigo	
Don Eugenio Fernández Martín de Vaca	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Madrid	D. G. Denda	
Don José Lazaro Mendizábal	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	S. Sebastián	Guipúzcoa	
Don Neusio Sagara Puerta	Alférez	Infantería	Retirado	825,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (h, b)	
Don Antonio Hernández Men- deta	Idem.	Artillería	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Sebastián Marqués Gomila	Idem.	Ingenieros	Idem.	825,00	1	agosto	1944	Mahón	Baleares (b)	
Don José González Morales	Idem.	Idem.	Idem.	1	agosto	1944	Murcia	Murcia (b)		
Don Jesús Parra García	Idem.	Aviación	Idem.	875,00	8	diciembre	1945	Madrid	D. G. Denda	7-12-945 (B. O. A. 124).
Don José Redolfo Góngora	Idem.	G. Civil	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Denda (b)	
Sidi Amar Ben Embark	Of. moro	Infantería	Idem.	975,00	1	mayo	1946	Melilla	Melilla	16-4-946 (D. O. 91).
Sidi Hossain Ben Yusep Raha- mani	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	mayo	1946	Tetuán	Tetuán (h)	16-4-946 (D. O. 91).
Sidi Saah Ben Minun	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	mayo	1946	Melilla	Melilla (h)	16-4-946 (D. O. 91).
Don Joaquín Gasa Jiménez	Dir. mús. 3.º	Mús. Milit.	Idem.	862,50	22	diciembre	1945	Madrid	D. G. Denda (b)	21-12-945 (D. O. 287).
Don Ricardo González Méndez	Brig. Banda	Legión	Idem.	712,50	1	abril	1946	Málaga	Málaga (i)	22-3-946 (D. O. 70).
Don Pedro Gómez Carriena	Cabo Banda	Infantería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Alicante	Alicante (b)	
Don Fiorantino Gálvez del Co- rro	Aux. Admvo.	C. A. S. E.	Idem.	450,00	15	diciembre	1945	Toledo	Toledo	14-12-945 (D. O. 282).
Don Luis Acero Barrantes...	M.º armero	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Y. Serena	Badajoz	24-1-946 (D. O. 23).
Don Mariano García Bernajo	M.º herrad.	Idem.	Idem.	600,00	1	junio	1946	Madrid	D. G. Denda	4-5-946 (D. O. 104).
Don Martín de Martín Díez	Idem.	Idem.	Idem.	592,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Gregorio Jover López...	Aux. Obras	Idem.	Idem.	442,50	1	julio	1944	Cartagena	Cartagena (h)	

50 de junio de 1946.

D. O. núm. 146

NOMBRE	Ejército	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retir.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Emilio Martí Torregrosa	Subayudante.	Inválidos	Retirado	712,50	1	abril	1946	Valencia	Valencia (j)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Jafé Jiménez López	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	abril	1946	Valencia	Valencia (j)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Isidoro Martínez Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	abril	1946	Barcelona	Barcelona (j)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Juan Galay Aceroite	Suboficial	P. Armada.	Idem.	712,50	1	suero	1942	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Francisco Santos Sánchez	Brigada	Infantería	Idem.	825,00	1	marzo	1946	Murcia	Murcia	28-2-946 (D. O. 58).
Don Arsenio García Ferrer	Idem.	Caballería	Idem.	862,50	9	juilo	1944	Jaén	Jaén (b)	
Don Honorio Fernández Cano	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	juilo	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Florián Paños Rubio	Idem.	Artillería	Idem.	862,50	9	juilo	1944	Pamplona	Nayarra (b)	
Don Hernán Cortés Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	9	juilo	1944	Valencia	Valencia (b)	
Don Eduardo Muñoz Francés	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Pedro Pozuelo Higuero	Idem.	Idem.	Idem.	997,50	9	juio	1944	Cartagena	Cartagena (b)	
Don Cesáreo Alcañ Calza	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	9	ju'ie	1944	Teruel	Teruel (b)	
Don Macario Baquedano Ancín	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	1	abril	1946	Gerona	Gerona	23 3-946 (D. O. 70).
Don Leandro de los Mozos Mansueto	Idem.	Ingenieros	Idem.	825,00	9	juilo	1944	León	León (b)	
Don Antonio González Cánovas	Idem.	Idem.	Idem.	350,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia (b)	
Don Eusebio García Arnaiz	Idem.	Intendencia	Idem.	825,00	9	juilo	1944	Jaén	Jaén (b)	
Don Antonio Gilibert Tamarit	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	9	juilo	1944	Valencia	Valencia (b)	
Don José García González Rivero	Idem.	G. Civil	Idem.	787,50	9	juilo	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Vicente Ruiz Machón	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	maye	1946	Yunquera	Huáchara	25 4-946 (D. O. 100).
Don Gabriel Guillermo Solano	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Leganes	D. G. Denda	25 4-946 (D. O. 100).
Don Serafín Encinas Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Alfaraç	Zamora	27-4-946 (D. O. 100).
Don Antonio Leal Aza	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	S. Fernando	Cádiz	25 4-946 (D. O. 100).
Don Antonio Fernández López Santiago	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Granada	Granada (j)	25 4-946 (D. O. 100).
Don Juan Pablo Chamorro	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Trujillos	Cáceres	25 4-946 (D. O. 100).
Don José Randoz Vilchez	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Badajoz	Badajoz	25 4-946 (D. O. 98).
Don Isidro Ibáñez Ibáñez	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	abril	1946	Aiagon	Zaragoza	27-3-946 (D. O. 74).
Don Emilio Arias Iglesias	Idem.	P. Armada.	Idem.	712,50	1	mayo	1946	Pontevedra	Pontevedra	10-4-946 (D. O. 98).
Don Marceño Cardana García	Idem.	Inválidos	Idem.	487,50	1	abril	1946	Valencia	Valencia (k)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Antonio Gascon Gascon	Idem.	Idem.	Idem.	487,50	1	abril	1946	Zaragoza	Zaragoza (k)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Carmelo Gimant Amaná	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	1	abril	1946	Valencia	Valencia (k)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Cristóbal Ruiz Gómez	Sergente	Idem.	Idem.	325,00	1	abril	1946	Madrid	D. G. Denda (k)	23 3-946 (D. O. 70).
Don Ansel Montero Paró	Sargento	Infantería	Idem.	350,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Ricardo Maroto Lozano	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Valencia	Valencia	28-2-946 (D. O. 58).
Don Arsenio Fernández Mendoxa	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Alberto Díaz López	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	juilo	1944	Murcia	Murcia (b)	
Don Pedro Calvet Vallie	Idem.	Idem.	Idem.	250,00	1	abril	1946	Tarragona	Tarragona	23-3-946 (D. O. 70).
Don Ansel Jorze D'az	Idem.	Artillería	Idem.	325,00	9	juilo	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Tomás Floria Olmos	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	juilo	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Rafael Gayián Jurado	Idem.	Ingenieros	Idem.	562,50	9	juilo	1944	Madrid	D. G. Denda (b)	
Don Juan Lisbona Ibáñez	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	juilo	1944	Barcelona	Barcelona (b)	

NOMBRE	Ejemplo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben computar a posteriori			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Salvador Martínez Conesa	Sargento	Aviación	Retirado	300,00	9	julio	1944	Murcia...	Murcia (b)	
Don Gregorio Díaz Sánchez	Idem.	G. Civil	Idem.	525,00	1	mayo	1946	Don Benito	Cáceres	25-4-946 (D. O. 100)
Don Francisco Ferra Quiñana	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	mayo	1946	P. de Arco	Sanander	13-4-946 (D. O. 90)
Don Francisco Gasco Cortés	Idem.	Idem.	Idem.	408,75	1	mayo	1946	Málaga		25-4-946 (D. O. 100)
Don Angel Carros Borribas	Idem.	Idem.	Idem.	393,75	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Ventura López Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	393,75	1	julio	1944	Sanander	Sanander (b)	
Don Vicente Casa López	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Felipe Camero León	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Blas Lázaro Artiaga	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	marzo	1944	Toledo	Toledo (b)	
Don Alejandro Rosas Cid	Idem.	Idem.	Idem.	371,25	1	agosto	1944	Toledo	Toledo (b)	
Don Romulo Izquierdo Fontec	Idem.	Idem.	Idem.	371,25	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Salvador González Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	marzo	1945	Sevilla	Sevilla (b)	
Don Sisino Rico Izquierdo	Idem.	Idem.	Idem.	371,25	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Jesus Requena Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Enrique Díaz Pansa	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Vicente Octavio Sogué	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Lérida	Lérida (b)	
Don Moisés Fernández Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Antonio Gallo Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Agustín Flores Carnero	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	7-12-945 (B. O. A. 131)
Don Florentino Cases Vallina	Idem.	Aviación	Idem.	775,00	8	diciembre	1945	Madrid	D. G. Deuda	10-4-946 (D. O. 98)
Don Ricardo Garaa López	Idem.	P. Armada	Idem.	525,00	1	mayo	1946	Vigo	Pontevedra	10-4-946 (D. O. 98)
Don Ricardo Zúñiga Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	
Lassen Ben Mohamed Suet, número 5.620	Sarg. moro	Infantería	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14)
Don Julio Castro Méndez	Operario r.	C.A.S.T.A.	Idem.	100,00	1	abril	1943	Barcelona	Barcelona	2-3-943 (B. O. M. 55)
Don Agustín Gallardo Jerez	Mozo oficinas	M. Marina	Idem.	280,00	1	julio	1943	Madrid	D. G. Deuda	
Juan Alvarez Romero	Cabo 1.	G. Civil	Idem.	373,32	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	25-4-946 (D. O. 100)
Pedro Gutiérrez de Miguel	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	1	abril	1946	Madrid	D. G. Deuda	27-3-946 (D. O. 74)
Juan Fenoy Maldonado	Idem.	Idem.	Idem.	233,43	1	abril	1946	Barcelona	Tarragona	27-3-946 (D. O. 74)
Prudencio Miranón Padrazuela	Cabo	P. Armada	Idem.	300,00	1	mayo	1946	S. Sebastián	Guipúzcoa	10-4-946 (D. O. 98)
Pedro Muzas Paniella	Idem.	Idem.	Idem.	235,64	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	10-4-946 (D. O. 98)
Miguel García Jerez	Idem.	Idem.	Idem.	203,12	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona	29-7-944 (B. O. 230)
Secundino Mayordomo Martínez	Trompeta	G. Civil	Idem.	245,00	1	mayo	1946	Sevilla		25-4-946 (D. O. 100)
Ricardo Romájaro Hernández	Corneta	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Fuensalda	Toledo	25-4-946 (D. O. 100)
Emilio Sastre Vicente	Guardia	Idem.	Idem.	375,50	1	mayo	1946	Mangansos	Zamora	25-4-946 (D. O. 100)
Va entia Rabo González	Idem.	Idem.	Idem.	387,50	1	marzo	1944	Jaca	Huesca (b)	
Manuel Amor Inocente	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	1	marzo	1946	Narón	Ej. F. del Caudillo	27-2-946 (D. O. 51)
Juan Ruiz Llamas	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	mayo	1946	Sevilla	Sevilla	25-4-946 (D. O. 100)
Adolfo Vidaf Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	mayo	1946	Castillas	Salamanca	25-4-946 (D. O. 100)
Jos. Bautista Cobacho	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	mayo	1946	Musellín	Gijón	25-4-946 (D. O. 100)
Pascual Martín Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	mayo	1946	Peñaranda	Salamanca	25-4-946 (D. O. 100)
Jesús Núñez Flores	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Villaquejida	León	25-4-946 (D. O. 100)
Tello Lucas Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Selices	Sa amanca	25-4-946 (D. O. 100)
Felipe Pérez González	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	25-4-946 (D. O. 100)

NOMBRES

Rancho

Arma o Cargo

Situación

Haber que los cobra por mes

Fecha en que deben empezar a percibirlo

Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar

Fecha de la orden de su retiro

NOMBRES	Rancho	Arma o Cargo	Situación	Haber que los cobra por mes	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Feliciano Grande Expósito	Guardia	Guardia Civil	Retirado	290,00	1	mayo	1946	Badajoz	Badajoz	25-4-946 (D. O. 100)
Miguel Nieto Carrasero	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Villalba	Lugo	25-4-946 (D. O. 100)
José Leão Igúzacel	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Aragues	Huesca	25-4-946 (D. O. 100)
Antonio Marín Sanjuan	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Zaya	Vizcaya	25-4-946 (D. O. 100)
José Kosales Batou	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Santiago E.	Jaca	25-4-946 (D. O. 100)
Saturino Marín Martín	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Torreclillas	Cáceres	25-4-946 (D. O. 100)
Marcelino Leon Miegosa	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	D. Caminos.	Vizeaya	25-4-946 (D. O. 100)
Dionisio Martínez Menoyo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Orduña	Vizcaya	25-4-946 (D. O. 100)
Francisco Agustín Yañez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Fuentesauco	Zamora	25-4-946 (D. O. 100)
Valeriano Cerezo Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	San Vicente	Santander	25-4-946 (D. O. 100)
Florencio Cembranos Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Villagómez	Valladolid	25-4-946 (D. O. 100)
Antonio Martínez Avallero	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Carabanchel	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100)
Marcelino Ugarte Enciso	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Puente R.	Navarra	25-4-946 (D. O. 100)
Marcelino Britapaga de Castro	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Carabanchel	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100)
Daniel Bazquero Aragón	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Badajoz	Badajoz	25-4-946 (D. O. 100)
Angel Ruiz Sainza	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Arriate	Málaga	25-4-946 (D. O. 100)
Tiburcio Alora Vázquez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Ceuta	Ceuta	25-4-946 (D. O. 100)
Benigno Martínez Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Tarazona	Zaragoza	25-4-946 (D. O. 100)
Vicente Barba Bermejo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Miguelturra	Ciudad Real	25-4-946 (D. O. 100)
Juan Amador Aguado	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Dueñas	Piñencia	25-4-946 (D. O. 100)
José Ojano Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	abril	1946	Sabadell	Barcelona	27-3-946 (D. O. 74)
Valentín Vicente Vicente	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	abril	1946	Castillejo	Salamanca	27-3-946 (D. O. 74)
Cándido Marín Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Talarrubias	Badajoz	25-4-946 (D. O. 100)
Teodoro Fernández Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Castañar	Cáceres	25-4-946 (D. O. 100)
Anastasio Campos Parra	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	San Juan	Baleares	25-4-946 (D. O. 100)
Dionisio Ruiz García	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Aoz	Navarra	25-4-946 (D. O. 100)
Modesto Peinado Herrera	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Tenebrón	Salamanca	25-4-946 (D. O. 100)
Manuel Rodríguez Parra	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Tegueste	San C. Tenerife	25-4-946 (D. O. 100)
José Báez Amueco	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	mayo	1946	Los Palacios	Huelva	25-4-946 (D. O. 100)
Joaquín Medina Macías	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	abril	1946	Melilla	Melilla	27-3-946 (D. O. 74)
Lorenzo Valcarlos Amaro	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Plasencia	M. Huesca	25-1-946 (D. O. 23)
Juan Sáez Expósito	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	mayo	1946	Millares	V. enca	25-4-946 (D. O. 100)
Manuel Almeida Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	mayo	1946	Ciudad Rod.	Salamanca	25-4-946 (D. O. 100)
Julián Ojeda Martín	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	septiembre	1944	Barcelona	Barcelona (b)	25-4-946 (D. O. 100)
Emilio Hernández Sanguex	Idem.	Idem.	Idem.	245,10	1	mayo	1946	Cáceres	Cáceres (b)	25-4-946 (D. O. 100)
Eduardo Azagra Ochoa	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	mayo	1946	Zaragoza	Zaragoza	25-4-946 (D. O. 100)
Julio Matilla Viurte	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	mayo	1946	Malva	Zamora	25-4-946 (D. O. 100)
Pedro Iturbide Guallar	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	mayo	1946	Zaragoza	Zaragoza	25-4-946 (D. O. 100)
Agustín Carrasco Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Alcázarquivir	Ceuta	25-4-946 (D. O. 100)
Eustaquio Pinero Osuna	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Acebuche	Cáceres	25-4-946 (D. O. 100)
Dionisio Balaguer Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Cartagena	Cartagena	25-4-946 (D. O. 100)
Damián Iglesias Fuentes	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100)
Francisco Muñoz Ortiz	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Olot	Gerona	25-4-946 (D. O. 100)
Casildo Díaz Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	25-4-946 (D. O. 100)
Francisco Fernández Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Cardona	Barcelona	25-4-946 (D. O. 100)

D. O. Núm. 140

20 de junio de 1946

1115

NOMBRE	Emplo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de r
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Saturino Díaz Alonso	Guardia	Guardia Civil	Retirado	235,62	1	mayo	1946	Purchena	Alicante	25-4-946 (D. O. 100).
Marcelino López Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Escuellos	Alicante	25-4-946 (D. O. 100).
José Peinado Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Casas Bajas	Valencia	25-4-946 (D. O. 100).
Máximo Postigo García	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100).
Joaquín Bueno Cozaña	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	mayo	1946	Verín	Orense	25-4-946 (D. O. 100).
Antonio Jimeno Peláez	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	diciembre	1945	Zaragoza	Zaragoza	20-11-945 (D. O. 269).
Juan Padilla Padilla	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Parajes	Guipúzcoa	27-6-945 (D. G. 144).
Miguel Perotó Riera	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	mayo	1946	Denia	Alicante	25-4-946 (D. O. 100).
Martín Gómez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	abril	1946	Béjar	Salamanca	27-3-946 (D. O. 74).
Vicente Guillén Fuente	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	mayo	1946	Albatera	Alicante	25-4-946 (D. O. 100).
Marcelino García de las Heras	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100).
Manuel León Beltrán	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	abril	1946	Villanueva	Sevilla	27-3-946 (D. O. 74).
Fabian Niño Vico	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	febrero	1946	Génave	Jaña	25-1-946 (D. O. 23).
Francisco García Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	septiembre	1944	Gerona	Gerona (b)	
Daniel Sánchez Medina	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	mayo	1946	Alicante	Alicante	25-4-946 (D. O. 100).
Honorio Ballesteros de la Osa	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	25-4-946 (D. O. 100).
Silvino Fructoso Bernícola	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	mayo	1946	Alboraya	Valencia	25-4-946 (D. O. 100).
Miguel Segovia Romero	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	abril	1946	Barcelona	Barcelona	27-3-946 (D. O. 74).
Damián Marcos Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	abril	1946	Salou	Tarragona	27-3-946 (D. O. 74).
Celestino Orejana Ruiz	Idem.	P. Armada	Idem.	300,00	1	mayo	1946	Gallegos	Segovia	10-4-946 (D. O. 98).
Victor Segovia Esteban	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1946	Segovia	Segovia	10-4-946 (D. O. 98).
Pablo Gómez Barrionegro	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	mayo	1946	Madrid	D. G. Deuda	10-4-946 (D. O. 98).
Felipe Campano Cabrera	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	mayo	1946	Palencia	Palencia	10-4-946 (D. O. 98).
Fernán López Ramiro	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	10-4-946 (D. O. 98).
Enstasio Pegensute Pardo	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	abril	1942	Barcelona	Barcelona (b)	
Antonio Cresco Lorente	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Murcia	Murcia	10-4-946 (D. O. 98).
Leonardo Núñez González	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	10-4-946 (D. O. 98).
Antonio Martos Peinado	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	mayo	1946	Ceuta	Ceuta	10-4-946 (D. O. 98).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. número 161).

(b) Previa homologación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 ptas. por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin

de noviembre de 1941, y desde 1 de diciembre de 1945 la cantidad, también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la Placa de al referida Orden hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad de 200 pesetas por la citada Placa con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 575 pesetas mensuales.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 10 de junio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barruco*.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 42

Necesitando adquirir este Cuerpo cinco equipos de caballo de silla para oficial y otros seis para caballo de silla de tropa, compuestos de los elementos que se expresan a continuación, y de acuerdo todo ello con el vigente Reglamento de Uniformidad, Vestuario y Equipo, se saca a concurso su provisión para que los industriales a quienes interesen formulen sus ofertas al Teniente Coronel Mayor antes del día del próximo mes de julio. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Elementos de equipo para caballo de oficial (diario)

5 sillas, cinchas, pecho-pretales, acciones de estribos y estribos.
5 cabezadas de brida con riendas y falsas riendas.

5 cabezadas de cuadra.
5 bocados y 5 filetes.
5 cadenillas barbadadas.
5 bolsas de equipo.
5 zahones.
5 cubrecapotes.
5 morrales de hocico.
5 sacos de cebada.
5 mantas para ganado.
5 tahalles para sable.
5 carteras portaplanoas.
5 sudaderos.

Gala

5 cabezadas, riendas y pecho-pretal de charol negro.
5 bocados, filetes, cadenillas barbadadas y estribos niquelados.
5 mantillas.
5 bolsas pistoleras.

Elementos de equipo para caballo de tropa (diario)

6 sillas, pecho-pretales, cinchas, acciones de estribos y estribos.
6 cabezadas de brida con riendas y falsas riendas.

6 cabezadas de cuadra.
6 bocados y 6 filetes.
6 cadenillas barbadadas.
6 bolsas de equipo.
6 zahones.
6 cubrecapotes.
6 morrales de hocico.
6 sacos para cebada.
6 mantas para ganado.
6 tahalles para sable.
6 estuches para portamosquetón.

Gala

6 cabezadas, riendas y pecho-pretales de cuero color avellana.
6 bocados, filetes, cadenillas barbadadas y estribos niquelados.
6 mantillas.
6 cubrebolsas.
Córdoba, 11 de junio de 1946.

Núm. 4-856

P. 3-2 a.

REGIMIENTO DE ZAPADORES DEL CUERPO DE EJERCITO X

Necesitando este Regimiento adquirir monturas con galas para oficial y tropa, banderines de gala y diario para Compañías, tambores, parches de tambor, galas para gastadores, corneras y tambores y mobiliario para el Hogar de Soldado, se anuncia el presente concurso para el día 28 de junio próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en Mayoría. Mérida, 27 de mayo de 1946.

Núm. 4-771

P. 3-3

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Parque Central el material siguiente:

234 Equipos completos de cuero para bastos ordinarios.
24 equipos zifra.
32 carteras de cuero,
se pone en conocimiento de los industriales que lo deseen puedan presentar

tar proposiciones con arreglo a los modelos existentes en las oficinas del Detall de este Establecimiento (Princesa, 22), bajo sobre lacrado, hasta las catorce horas del día 5 de julio, siendo de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 19 de junio de 1946.

Núm. 4-866

P. 1-1

ESTADO MAYOR CENTRAL — SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Autorizado este Servicio para adquirir por gestión directa una biseladora para cinc, una refranadora de tacos y una tumbadora de relieves, se hace público para que los industriales a quienes interesen presenten ofertas de dicha maquinaria de inventura, parcial o totalmente, en la Papelería de este Servicio, calle Prim, número 21, dentro de los veinte días a partir de la fecha de publicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios, a prorrato.

Madrid, 17 de junio de 1946.

Núm. 4-865

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BILBAO

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Jefatura saca a concurso la contratación del servicio de acarreo interiores de esta Plaza, que se verificará a las once horas del día 10 de julio próximo, en las oficinas de dicha Jefatura, sitas en la Gran Vía, número 45, bajo derecha, atendiendo los licitantes a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a su disposición en la mencionada Jefatura de Transportes los días hábiles de diez a doce horas de la mañana.

Bilbao, 15 de junio de 1946.

Núm. 4-855

P. 4-3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

En la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) se halla a la venta, al precio de DOCE pesetas ejemplar, la edición oficial concordada del Código de Justicia Militar promulgada por Ley de 17 de julio de 1945.

Los señores residentes fuera de Madrid, o quienes interesen la adquisición de ejemplares, cursarán sus pedidos acompañados de sus importes, más 0,50 pesetas por cada lote de uno o dos ejemplares para franqueo certificado, a la mencionada Administración.

Los Cuerpos Centrales y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se limitarán a cursar sus pedidos, de cuyos importes y gastos de franqueo se les pasará cargo por intermedio de la citada Caja Central Militar.

Los señores peticionarios que hayan de efectuar el pago por giro postal deberán avisar la expedición del giro, detallando la localidad en donde lo efectúan, número de aquél y cantidad de ejemplares y franqueo que pagan con el mismo.

En el deseo de lograr la más rápida distribución posible de ejemplares, esta Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencias cursen en un solo pedido el de ejemplares que deseen adquirir el personal o sus órdenes.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el talón de entrega del giro que impongan.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

C O D I G O P E N A L

Se encuentra a la venta en la Administración de este **DIARIO OFICIAL** y **COLECCIÓN LEGISLATIVA** del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadración de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, más gastos de franquía, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del **DIARIO OFICIAL** y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envían, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA COLECCION LEGISLATIVA

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	32,50
Al DIARIO OFICIAL...	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	63,00
Al DIARIO OFICIAL...	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	13,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,00

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado o poder del suscriptor.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de un importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviendo de legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Ejército*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonares, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.